

CUIDAR LO QUE IMPORTA

PRESUPUESTO PARA EL AMBIENTE, 2022

ANÁLISIS DEL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN (PPEF) PARA EL
CUIDADO DE LAS ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS (ANP)



NOSSA

AUTORES

Wildlands Network Programa México

Gina I. Chacón Fregoso

Carlos Castillo Sánchez

Sociedad de Historia Natural Niparajá A.C.

Miguel A. Palmeros Rodríguez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ingrid Ebergenyi. The Pillow Books

DISEÑO EDITORIAL

Rogelio Vázquez / Cntrl Studio

FOTOGRAFÍA DE PORTADA

Wirestock para freepik.com

NOSSA. Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental.

NOSSA es un grupo de organizaciones de la sociedad civil, apartidista y sin fines de lucro, que promueve el funcionamiento efectivo de las Áreas Naturales Protegidas. Lo integran Causa Natura, Centro de Colaboración Cívica, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Defensa Ambiental del Noroeste, Pronatura Noroeste, Sociedad de Historia Natural Niparajá y Wildlands Network Programa México.

Forma recomendada de citar: Castillo, C., G.I. Chacón, M.A. Palmeros 2021. Cuidar lo que importa: Presupuesto para el ambiente 2022. Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el cuidado de las áreas naturales protegidas (ANP).

Noroeste Sociedad Civil para la Sustentabilidad Ambiental, Wildlands Network Programa México, Sociedad de Historia Natural Niparajá. 16 pp. Ciudad de México.

NOSSA, 25 de octubre de 2021.



Introducción

En México existen 182 áreas naturales protegidas (ANP) que se extienden a lo largo de 90,830,000 hectáreas, cubren el 10 % del territorio continental y de las islas y 22 % de la zona económica exclusiva marina del país. Nuestras áreas naturales son, en su mayoría, espacios prístinos, hábitat de especies de flora y fauna únicos en México y en el mundo; son el hogar de comunidades y de pueblos indígenas y originarios que, además, resguardan vestigios arqueológicos y sitios sagrados de gran valor cultural para la sociedad.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), instancia responsable del manejo y la gestión de estas zonas, ha identificado diversas amenazas y desafíos para la conservación de las ANP. Por un lado, se encuentran la deforestación y degradación de los bosques y las áreas costeras que padece el territorio nacional; favorecidas, en buena medida, por una débil y/o ineficaz planificación del territorio, así como por el descontrol y la expansión urbana. Por otro lado, están la construcción de infraestructura de alto impacto ambiental y las actividades extractivas, como la minería. Éstas tienen como consecuencia la pérdida progresiva de la biodiversidad, así como el surgimiento de problemas de otra índole, que incluyen el deterioro de las fuentes de agua, altos impactos debidos a desastres naturales y la erosión del suelo, entre otros fenómenos climáticos.

Para atender estos problemas, la implementación de políticas públicas es esencial. En este sentido, el presupuesto público es uno de los ejes nodales para ponerlas en marcha pues, en términos prácticos, contribuye a contener o atajar las amenazas que enfrentan las áreas protegidas. Por ello, una mirada al presupuesto público destinado al sector ambiental permite conocer el grado de “participación” del gobierno federal en el cuidado y la protección de las áreas protegidas de nuestro país. En otras palabras, los pesos y centavos que el gobierno asigna a las ANP develan la prioridad que les confiere dentro su plan de desarrollo. Esto se hace visible cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), instrumento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal y aprobado por la Cámara de Diputados.¹

1 En el PEF se describen la cantidad, la forma de asignación y el destino de los recursos públicos. De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, éste debe remitirse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados, que tiene la facultad exclusiva de aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre. Consultar: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=189>



NOSSA

Al respecto, el colectivo NOSSA,² en el estudio [Cuidar lo que importa](#) (2020), da cuenta de la disminución constante del presupuesto público asignado a la Conanp desde el año fiscal 2017. Estos recortes indican que el cuidado y la protección del ambiente no han sido, ni son una prioridad para los gobiernos.

Pese a que, en los últimos años, el Estado mexicano ha ampliado la superficie protegida del país –en los años 2016 y 2017 se sumaron sesenta millones de hectáreas, en su mayoría de mar territorial–, existen serios retrocesos en materia presupuestaria. El presupuesto por hectárea protegida se ha reducido en 90%, al pasar de un máximo histórico de 94.35 pesos en 2016 a 9.5 pesos en el 2021. Aunque en la actualidad tenemos más ANP, contamos con menos recursos para su operación.

Por lo anterior, interesa poner bajo la lupa el presupuesto público para la protección del ambiente y, en particular, el dirigido al cuidado de las ANP. En este sentido, el presente análisis se concentra en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, en particular en lo referente al gasto público destinado a la protección del ambiente, al presupuesto de la Conanp y a los rubros específicos para el manejo de las ANP. Asimismo, se mencionan las afectaciones que los recortes presupuestarios podrían tener en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad. Por último, se proponen recomendaciones para fortalecer el presupuesto de las áreas protegidas.

2 NOSSA es un grupo de organizaciones de la sociedad civil (apartidista y sin fines de lucro) que promueve el manejo y protección efectivas de las áreas naturales protegidas. Lo integran Causa Natura, Centro de Colaboración Cívica, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Defensa Ambiental del Noroeste, Pronatura Noroeste, Sociedad de Historia Natural Niparajá y Wildlands Network, Programa México.



Presupuesto para la protección del medio ambiente, PPEF 2022

Sumas y restas

En relación con el año anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el año fiscal 2022 presenta un aumento real de 27% en los recursos públicos destinados a la protección del ambiente. Este incremento en el presupuesto frena la tendencia decreciente existente en este rubro del gasto desde el 2014.³

En términos nominales, el presupuesto para el Ramo 16, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), asciende a 40,795,000 pesos, que representa el 0.26 % del presupuesto total en el PPEF 2022 y .065% del producto interno bruto (PIB) para el mismo año.⁴ El 78% de dicho presupuesto se concentra en la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la cual presentó un aumento del 27% en su gasto.

Cuadro 1. Presupuesto público para el cuidado del ambiente. PEF 2021 y PPEF 2022 (pesos corrientes)				
Dependencia	PEF 2021	PPEF 2022	Diferencia absoluta	PEF 2021 y PPEF 2022 % de cambio*
SEMARNAT	\$30,948,200,000	\$40,795,518,574	\$9,847,318,574	27.5
CONANP	\$866,383,279	\$887,345,822	\$20,962,543	-1.2

Fuente: Elaboración propia con base en el PEF 2021 y PPEF 2022. SHCP.

3 Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). 2021. Implicaciones del Paquete Económico 2022. Págs. 49 y 50. Ver: <https://paqueteeconomico.ciep.mx/>

4 Ídem.



NOSSA

En el presupuesto para el 2022, a la Conanp se le asigna un total de 887,345,000 pesos; es decir, el 5% del gasto destinado al sector ambiental. No obstante, este monto supone un recorte real del 1.2%⁵ al presupuesto de la dependencia con respecto al monto aprobado en el año fiscal anterior.

Si se considera el presupuesto total proyectado para la Conanp en 2022 y se divide entre el número de hectáreas protegidas, a cada hectárea le corresponden tan sólo 9.7 pesos para su manejo y cuidado.⁶ Aunque la distribución del presupuesto al interior de la dependencia considera criterios específicos para atender las necesidades y la operación de cada ANP, este cálculo nos permite dimensionar la cantidad de recursos que destina el gobierno al cuidado de las zonas más preciadas de nuestro país.

De aprobarse este monto para la Conanp, se mantendría la tendencia decreciente en su presupuesto, presente desde el PEF 2017. NOSSA y especialistas en conservación hemos señalado que la reducción presupuestaria contribuye al agravamiento de los problemas ambientales y sociales que padecen las áreas protegidas del país.

La Conanp en el PPEF 2022

Para conocer las adiciones y los recortes al proyecto de presupuesto destinado a la Conanp para el 2022, es preciso detenerse en los capítulos relativos al gasto,⁷ ya que contienen el desglose de los montos destinados a cubrir la operación de la institución y el manejo de las ANP. En ellos se considera desde el pago de salarios y honorarios, hasta las prestaciones y obligaciones laborales; la compra de materiales y suministros; servicios generales, que incluyen el pago de todo tipo de servicios necesarios para el funcionamiento de la institución; el pago de asignaciones y subsidios, que consideran la operación de programas sociales; la compra de bienes muebles, entre otros.

Para los fines de este análisis, los siguientes capítulos son relevantes:

5 Ídem.

6 Cálculo realizado con base en el PPEF 2022, pesos corrientes.

7 Los capítulos son el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos, en este caso de la Conanp. Glosario. Transparencia Presupuestaria. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>



Capítulo 2000. Materiales y suministros

En este capítulo de gasto se consideran conceptos esenciales para el funcionamiento de las oficinas y el desarrollo de actividades dentro de las ANP. Por ello, se trata de uno de los rubros de mayor relevancia para la operatividad efectiva de estas zonas. En él se consideran los materiales de administración, el vestuario y las prendas de protección, los combustibles y lubricantes y las herramientas y refacciones.

El 88% de su presupuesto se concentra en el concepto 2600, “combustibles, lubricantes y aditivos”, al que se le asigna un monto de 14,712,152 pesos. De esta cantidad, alrededor de 2,590,000 pesos se asignan a las oficinas centrales en la Ciudad de México; el resto se distribuye en las nueve direcciones regionales para luego asignarse a cada ANP.

Según cálculos realizados⁸ con datos del PPEF 2022, corresponden:

- **5,550 pesos mensuales a cada ANP, por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos.**
- **251 pesos mensuales a cada ANP, por concepto de herramientas y refacciones para el mantenimiento de vehículos.**

Para la realización de labores dentro de las ANP –como las relativas a la supervisión de proyectos y programas, o de actividades de monitoreo biológico, control de especies exóticas invasoras, vigilancia de áreas turísticas, entre otras–, el uso de vehículos terrestres y marítimos es indispensable. Por ello, destinar un presupuesto austero para su mantenimiento afecta de forma importante dichas tareas, pues es necesario reducirlas o incluso suspenderlas. Este problema se agrava si se considera que el parque vehicular terrestre y marino en las ANP es de por sí limitado y, en ciertos casos, obsoleto.

Al respecto, un informe de auditoría interna del 2019, del Órgano Interno de Control de la Semarnat,⁹ notificó que, para ese año, el parque vehicular de la Conanp constaba de 873 vehículos (terrestres y marinos) registrados en el Sistema Nacional de Recursos

8 Cálculos realizados con base en el Capítulo 2000, presupuesto asignado a los conceptos 2600 y 2900, divididos entre el número total de ANP. PPEF 2022. SHCP.

9 La Auditoría también detectó que 134 de los vehículos no contaban con los pagos correspondientes de tenencia vehicular y 91 vehículos marinos (barcos, lanchas y embarcaciones) no contaban con los certificados de seguridad marítima. Auditoría No. 04/2019 practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional de la Conanp. Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, Semarnat. Consultar: <https://sipot.conanp.gob.mx/2019/OFICINASCENTRALES/XXIV/INFORMERESULTADOS42019.pdf>



Materiales. De estas unidades, el 18% (147) tenían más de doce años de antigüedad y 74 unidades eran obsoletas o estaban en desuso debido a que su mantenimiento era “oneroso”.

Por lo anterior, interesa revisar los montos destinados a la compra de bienes muebles, en particular de vehículos y equipo de transporte.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles

Al examinar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, se observa lo siguiente:

- **Cero pesos asignados para la adquisición de vehículos y equipo de transporte (concepto 5400).**
- **Cero pesos asignados para la compra de mobiliario y equipo de administración (concepto 5100).**

Desde el PEF 2019, no se han asignado recursos para la compra de vehículos y equipo de transporte; esto pese a contar con unidades viejas u obsoletas, como lo muestra la auditoría antes mencionada. Aunque en el PEF 2021 se asignaron 17.5 millones de pesos al Capítulo 5000, éstos se destinaron de forma exclusiva a las oficinas del Centro de Educación Ambiental y Cultural “Muros de Agua-José Revueltas” y a la adquisición de vehículos en Islas Marías, Nayarit.

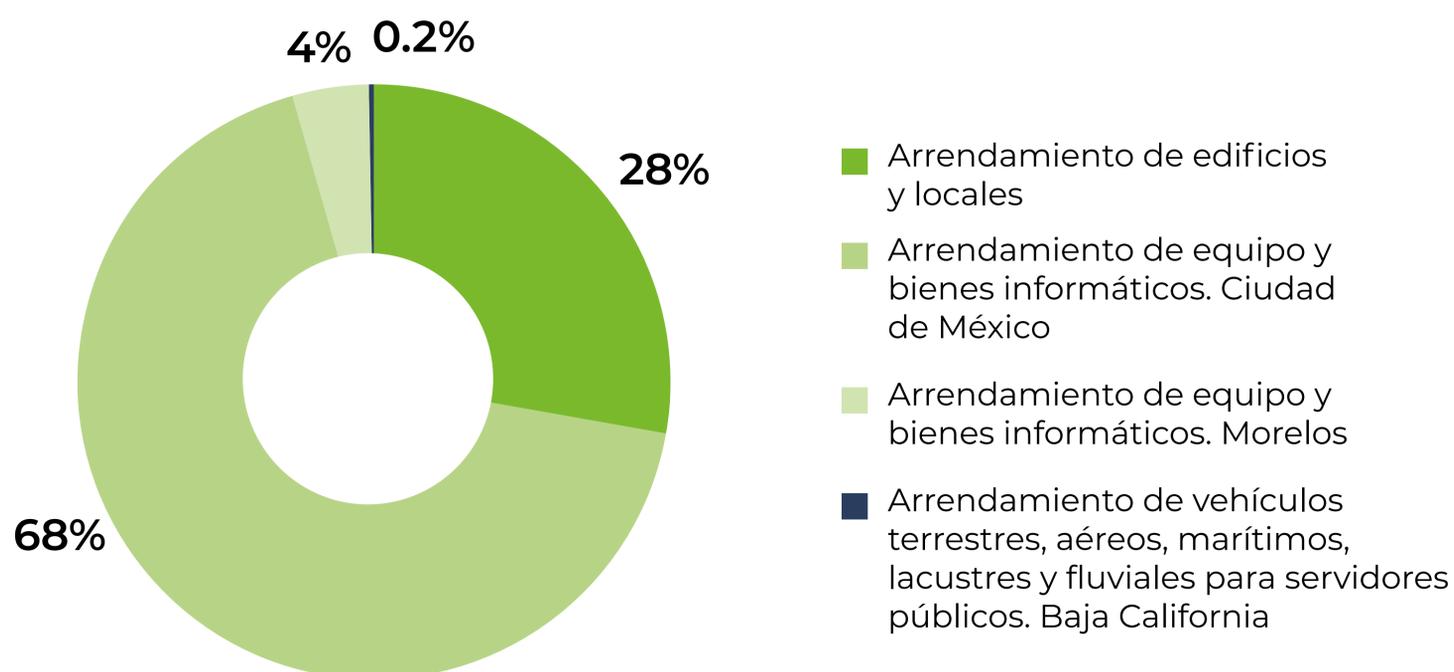
Para el manejo efectivo de las ANP, es preciso que el personal de la Conanp pueda ingresar a sitios de difícil acceso o a porciones insulares y marinas lejanas. Los vehículos y las embarcaciones antiguas y sin mantenimiento no sólo limitan las acciones en campo de los guardaparques, sino que, además, pueden poner en riesgo su seguridad. En la actualidad, cada guardaparque tiene bajo su responsabilidad un promedio de 32,000 hectáreas. Por ello, es indispensable contar con recursos que garanticen el transporte y traslado seguros del personal para el cumplimiento de sus tareas.



Capítulo 3000. Servicios generales

Este capítulo de gasto contiene nueve conceptos presupuestarios que consideran servicios para el funcionamiento y la operatividad de las oficinas.¹⁰

Gráfica 1. Distribución del presupuesto en el concepto 3200, Servicios de arrendamiento



Fuente: Elaboración propia, con base en el PPEF 2022. SHCP.

Aquí, llama la atención **el concepto 3200, referente a servicios de arrendamiento, cuyo presupuesto asciende a 19,793,974 pesos**. En comparación con el PEF 2021, este concepto presenta un aumento nominal de 9,084,188 pesos; sin embargo, el 97% de este aumento se concentra en la partida relativa al arrendamiento de equipo y bienes informáticos (clave 32301) en la Ciudad de México.

Como se observa en la Gráfica 1, la mayor parte del presupuesto se asigna a equipo y bienes informáticos en la Ciudad de México, donde se encuentra la sede de las oficinas centrales de la Conanp. Con excepción de Morelos, en el PPEF 2022 no se asignan recursos relativos a este rubro a oficinas de la dependencia localizadas en otras enti-

¹⁰ Servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet); servicios profesionales (científicos y técnicos); servicios de comunicación social y publicidad; servicios de arrendamiento (equipo de transporte, mobiliario y equipo de administración), entre otros.



NOSSA

dades federativas. De igual forma, sobresale **el presupuesto para el arrendamiento de edificios y locales, que concentra 28% del total asignado al concepto 3200 y equivale a un total de 5,611,000 pesos.**

El recorte realizado al presupuesto de la Conanp en el 2020 obligó a cerrar las oficinas de tres direcciones regionales: Planicie Costera y Golfo de México, en Xalapa, Veracruz; la dirección Península de Baja California y Pacífico Norte, ubicada en La Paz, Baja California Sur, y la oficina regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, ubicada en Cancún, Quintana Roo.¹¹ De continuar las reducciones presupuestarias, otras oficinas regionales pueden verse afectadas de la misma manera.

En suma, el presupuesto asignado a estos capítulos de gasto pasa por alto aspectos indispensables para la operación diaria de la Conanp, lo que pone en riesgo la continuidad de las tareas de protección y conservación en las ANP. Los recursos asignados en el PPEF 2022 a los cinco programas presupuestarios de la Conanp¹² revelan información importante sobre los recursos con los que se cuenta para cumplir a cabalidad con sus objetivos.

11 Estas direcciones se mudaron a otras oficinas del sector ambiental, en espacios más reducidos. Ver: <https://www.milenio.com/estados/por-recorte-en-presupuesto-cierran-tres-oficinas-de-la-conanp>

12 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. SHCP.



Cuadro 2. Presupuesto Programas Presupuestarios, Conanp. PEF 2021 y PPEF2022. (pesos corrientes)

			PEF2021	PPEF2022	Diferencia absoluta
CONANP			\$866,383,279	\$887,335,822	\$20,952,543
Modalidad	Clave	Programas presupuestarios			
Administración	M001	Actividades de apoyo administrativo (capítulo 1000)	\$408,381,326	\$421,948,814	\$13,567,488
Prestación de servicios públicos	E016*	Conservación y manejo de las Áreas Naturales Protegidas (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000)	\$98,590,123	\$102,268,332	\$3,678,209
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P002	Planeación, dirección y evaluación ambiental (PNUD)	\$42,089,783	\$33,897,618	-\$8,192,165
PP de Subsidios		Subsidios total	\$317,322,047	\$329,221,058	\$11,899,011
Sujetos a reglas de operación	S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	\$142,606,173	\$147,948,144	\$5,341,971
Otros Subsidios	U040	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	\$174,715,874	\$181,272,914	\$6,557,040

*En el PEF 2021 desapareció el programa G013, en sustitución se creó el programa E016 que contiene las partidas y capítulos de servicios de apoyo administrativo.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos PEF 2021, y, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 presentado por el Ejecutivo Federal en septiembre de 2021.

El Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, PROREST (clave U040) tiene un presupuesto asignado de 181,272,914 pesos, destinado a la promoción de la conservación y restauración de los ecosistemas representativos y la biodiversidad de las ANP.¹³ De aprobarse este presupuesto para el 2022, corresponderían a cada hectárea protegida tan sólo dos pesos para realizar tareas de conservación, restauración y vigilancia.

13 En el 2021, los lineamientos del PROREST establecieron un uso de hasta un 10 % de los recursos para realizar estudios técnicos para el manejo de las ANP y de hasta un 80 % para la conservación comunitaria. https://www.conanp.gob.mx/prorest/prorest2021/LineamientosPROREST_2021.pdf



Los objetivos del PROREST también incluyen la elaboración, implementación y actualización de los programas de manejo de las ANP. Al detallar sus características y, en particular, las actividades permitidas compatibles con la conservación, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales, se trata de instrumentos esenciales para su manejo y cuidado.¹⁴ En la actualidad, sólo 120 áreas protegidas cuentan con estos instrumentos, por lo que aún existen tareas pendientes en esta materia.

Los recursos públicos asignados en el PPEF 2022 al PROREST son limitados y resultan insuficientes para implementar acciones de conservación y restauración ecológica, así como para controlar y erradicar especies invasoras, realizar monitoreo biológico y elaborar los programas de manejo correspondientes.

Por otro lado, **el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, PROCODES, (clave U046)** se enfoca en la promoción de la conservación de los ecosistemas mediante la participación directa en los procesos de gestión del territorio de la población que habita dentro de las ANP. Para el 2022, se le asigna un presupuesto de 147,948,144 pesos, monto que presenta un aumento nominal de 5,341,000 pesos con respecto al año fiscal previo.

En 2021, este programa otorgó 1199 apoyos (entre proyectos productivos, cursos de capacitación, estudios técnicos y brigadas de contingencia ambiental) y benefició a más de diez mil personas. Para garantizar la correcta operación del programa, es necesario dotarlo del presupuesto requerido para su seguimiento y supervisión. Asimismo, es preciso fomentar más acciones en las comunidades destinadas a la prevención, mitigación y restauración de situaciones de riesgo a causa de incendios forestales u otros fenómenos naturales que afectan los ecosistemas.

Hasta el año 2019, los programas de subsidios, como el PROREST y el PROCODES, consideraban dentro de sus lineamientos los gastos de operación para su correcta ejecución. En la actualidad, estos gastos están condicionados a una autorización por parte de la Secretaría de Hacienda. Para el 2021, sólo se autorizaron gastos indirectos para el PROREST, lo cual genera una carga administrativa adicional al, ya de por sí, insuficiente presupuesto operativo de las ANP para su funcionamiento íntegro.

14 En los programas de manejo se describen las características del sitio protegido, se especifican las políticas y las actividades permitidas compatibles con la conservación, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales para un desarrollo sustentable, según las categorías establecidas en la ley. Conanp, 2021.



Pesos y centavos para las ANP de México

El reconocimiento de la importancia de los sistemas socioambientales que representan las áreas naturales protegidas del país supone dotarlas de presupuesto suficiente. En la actualidad, los billetes que circulan en México¹⁵ tienen imágenes de algunas de las áreas protegidas más representativas de nuestro país. Sin embargo, al examinar el presupuesto destinado a estas áreas naturales de relevancia internacional y que, además, son patrimonio de la humanidad, vemos que:

Cuadro 3. Presupuesto para ANP Patrimonio de la Humanidad, 2019-2021 (pesos corrientes)							
ANP	Superficie/ hectárea	Presupuesto fiscal 2019	Presupuesto/ hectárea 2019	Presupuesto fiscal 2020	Presupuesto / hectárea 2020	Presupuesto fiscal 2021	Presupuesto / hectárea 2021
Reserva de la Biósfera El Vizcaíno	2,546,790	\$200,000	\$0.08	\$504,886	\$0.20	\$230,000	\$0.09
Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca	56,259	\$598,517	\$10.64	\$626,303	\$11.13	\$604,157	\$10.74
Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar	714,557	\$205,789	\$0.29	\$45,134	\$0.06	\$289,000	\$0.40
Reserva de la Biósfera Calakmul	723,185	\$483,436	\$0.67	\$1,125,489	\$1.56	\$805,487	\$1.11
Reserva de la Biósfera Sian Ka'an	528,148	\$510,339	\$0.97	\$981,864	\$1.86	\$915,922	\$1.73

Fuente: Elaboración propia, con base en solicitudes de acceso a información realizadas a la Conanp. Plataforma Nacional de Transparencia.

15 A la fecha, el Banco de México ha emitido cinco billetes que muestran distintas áreas naturales protegidas y su entorno en billetes de: \$20, \$100, \$200, \$500 y \$1000, y los ilustran con imágenes de las reservas de la biósfera Sian Ka'an, Mariposa Monarca, El Pinacate y Gran Desierto de Altar, El Vizcaíno y Calakmul, respectivamente. <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/billete-20-pesos-conmemorativ.html>. Es necesario “ponerle billetes a las ANP” no sólo “ponerlas en los billetes”.



NOSSA

- La Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, en el año 2021 contó apenas con 10.74 pesos por hectárea para gestionar su territorio. De esta manera, la ANP sólo dispone del 10 % del billete de 100 pesos en donde se plasma su imagen.
- El Vizcaíno, considerado el lugar más importante en el mundo para proteger a la población de ballena gris, en el 2021 apenas contó con casi 10 centavos por hectárea para su protección.
- La Reserva de la Biósfera de Calakmul alberga una enorme riqueza natural, además de ser un sitio de gran importancia arqueológica.¹⁶ Sin embargo, en 2021 contó con tan solo un peso por hectárea para su cuidado y conservación.
- Sian Ká an, área que protege nueve ecosistemas (selva, humedales, manglares y arrecifes de coral) e impulsa proyectos comunitarios, contó en 2021 con menos de dos pesos por hectárea.
- La Reserva de la Biosfera de El Pinacate y Gran Desierto de Altar protege más de 700,000 hectáreas de ecosistemas desérticos en excelente estado de conservación. Su belleza, plasmada en los billetes de 200 pesos, recibió en 2021 cuarenta centavos por hectárea para su cuidado.

¹⁶ Esta zona alberga el mayor centro urbano del área maya durante el periodo clásico y, en su zona de influencia, se localizan 525 sitios arqueológicos. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/la-reserva-de-la-biosfera-calakmul>



Conclusiones

- El recorte real de 1.2% en el presupuesto para la Conanp en el PPEF 2022 mantiene la tendencia decreciente en la asignación de recursos públicos para la conservación y el cuidado de las ANP.
- El presupuesto federal proyectado para las ANP en 2022 no garantiza su operación y manejo efectivos. Esto muestra la escasa participación del gobierno federal en un asunto prioritario y un derecho constitucional: garantizar el derecho a un medio ambiente sano.
- De aprobarse el presupuesto para el 2022, a cada hectárea protegida para el PRO-REST corresponderían tan sólo dos pesos. Es imprescindible contar con recursos suficientes para que la Conanp opere con personal preparado, así como con gastos de operación y un equipamiento que le permita realizar actividades esenciales, como la protección, la restauración, el monitoreo biológico, la vigilancia y la supervisión de los proyectos comunitarios que se realizan en la mayoría de las áreas protegidas.
- Los recursos públicos destinados a las ANP son fundamentales para cumplir con los objetivos trazados en el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020-2024, a saber: 1) fortalecer el manejo efectivo de las ANP e impulsar el incremento de la superficie de conservación; 2) impulsar la participación comunitaria en la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las ANP para mejorar sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad; 3) promover la restauración de ecosistemas, así como acciones de protección y monitoreo para la conservación y recuperación de especies prioritarias y sus hábitats en las ANP y zonas de influencia; y 4) fortalecer las capacidades institucionales de la CONANP.
- Los recortes al presupuesto público para la protección del ambiente ponen en riesgo las acciones de conservación, restauración y vigilancia, así como la efectividad de los proyectos comunitarios al interior de las ANP. En suma, afectan la salud del ambiente y el bienestar de la sociedad en su conjunto.



Recomendaciones para mejorar el presupuesto para las ANP y su ejercicio

- Asignar de forma oportuna los recursos para garantizar la operación de las ANP. Por ejemplo: agilizar procesos centralizados de licitación.
- Transparentar los criterios de asignación y el presupuesto destinado a cada una de las ANP.
- Aprovechar de forma eficiente los recursos públicos destinados al manejo y la gestión de las ANP.
- Complementar el presupuesto operativo de las ANP con los recursos generados por el cobro de derechos. Solo en 2019, la recaudación por este concepto generó más de 133 millones de pesos. Aunque esta cifra no es significativa, reintegrarla para la operación de las áreas es un avance importante en la reducción de la brecha financiera. En el sexenio pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no regresó estos recursos a la Conanp. En los primeros dos años de la presente administración, estos recursos han sido reintegrados de forma parcial, por lo tanto, es necesario:
 - reintegrar a la Conanp la totalidad de los recursos por cobro de derechos;
 - devolver un porcentaje de esos recursos para la operación del área protegida que los genera; y
 - distribuir el resto de los recursos de manera oportuna entre las demás ANP.
- Transparentar los montos recaudados por cobro de derechos (Art. 198 Ley Federal de Derechos),¹⁷ devolverlos a la Conanp y publicarlos de manera oportuna y en formatos accesibles para su consulta en los medios de los que disponen las dependencias públicas.
- Transparentar la información presupuestaria. Además de ser esencial para la rendición de cuentas, lo es para conocer los avances y retos para el cuidado y la conservación del patrimonio natural de nuestro país.

¹⁷ El art. 198 trata de los derechos relacionados con el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos en las áreas naturales protegidas marinas, insulares y terrestres sujetos al régimen de dominio público de la Nación. Ley Federal de Derechos.



NOSSA

NOROESTE SOCIEDAD CIVIL PARA
LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL

